

24496 *ORDEN de 1 de octubre de 1998 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales y formando también parte del mismo el autor premiado en la anterior convocatoria.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Poesía correspondiente a 1998 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María de la Vega Cabrera, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Emilio Lledó Íñigo, miembro de la Real Academia Española.

Don Carlos Casares Moriño, miembro de la Real Academia Gallega.

Don Jon Kortazar Uriarte, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Don Biel Mesquida Amengual, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Enrique Baena Peña, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Juan Mollá López, miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Víctor García de la Concha.

Don José Luis García Martín.

Don Julio Martínez Mesanza.

Don Miguel d'Ors Lois.

3. Autor galardonado en la edición anterior:

Don Diego Jesús Jiménez.

Secretaría: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del libro, la lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de octubre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

24497 *ORDEN de 1 de octubre de 1998 por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 1998.*

Por Orden de 6 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 24) se convocó el Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 1998, siendo desarrollada posteriormente la normativa que regula su concesión mediante Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden de la Ministra de Educación y Cultura, a propuesta del Director general competente, teniendo en consideración las propuestas formuladas por las instituciones, academias, corporaciones o asociaciones profesionales.

En su virtud, y de conformidad con dichas propuestas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado de la concesión del Premio Nacional de Literatura en la modalidad de Narrativa correspondiente a 1998 serán los siguientes:

Presidente: Don Fernando Rodríguez Lafuente, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Doña María de la Vega Cabrera, Subdirectora general de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Vocales:

1. Propuestos por las entidades correspondientes:

Don Emilio Lorenzo Criado, miembro de la Real Academia Española.

Don Ramiro Fonte Crespo, miembro de la Real Academia Gallega.

Doña Ana Toledo Lezeta, miembro de la Real Academia de la Lengua Vasca.

Doña Carme Arnau, miembro del Instituto de Estudios Catalanes.

Don Mauro Fernández Alonso de Armiño, miembro de la Asociación Española de Críticos Literarios.

Don Andrés Martínez Sánchez (Andrés Sorel), miembro de la Asociación Colegial de Escritores.

2. Propuestos por el Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas entre personas relacionadas con el mundo de la cultura:

Don Juan Ángel Juristo.

Don Joaquín Marco Revilla.

Don Darío Villanueva Prieto.

Don Jorge Urrutia Gómez.

Secretaría: Doña Társila Peñarrubia Merino, funcionaria de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a V. E. y a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de octubre de 1998.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

24498 *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 1998, de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación Científica, por la que se autorizan prolongaciones de estancias de Profesores extranjeros en régimen de sabático en centros de investigación españoles en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 15 de mayo de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), se convocaba la presentación de solicitudes de subvención para el perfeccionamiento y movilidad temporal de personal investigador y otras acciones del Programa Sectorial de Promoción del Conocimiento.

Al amparo del punto 4.2 del anexo I de la mencionada Resolución de convocatoria, se han recibido escritos de solicitud de prolongación de estancias.

De conformidad con lo establecido en el punto 7.1 de las normas de aplicación general de la Resolución mencionada, la Comisión de Selección ha realizado la segunda parte del proceso de evaluación y selección.

Dicha Comisión, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, y a la vista de los informes de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, ha acordado elevar al Director general de Enseñanza Superior e Investigación Científica la propuesta de financiación de las prolongaciones que figuran en el anexo.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—La concesión de las subvenciones relacionadas en el anexo I a los organismos que se señalan, destinadas a la financiación de la prolongación de estancias en régimen de sabático por un importe total de 6.000.000 de pesetas.

El gasto será imputado al crédito 18.07.781 del Programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado, desglosado en:

Anualidad 1998: 3.000.000 de pesetas.

Anualidad 1999: 3.000.000 de pesetas.

Total: 6.000.000 de pesetas.

Segundo.—La denegación de las relacionadas en el anexo II.

El pago efectivo de la anualidad de 1999 queda supeditado a la aprobación de los correspondientes créditos en los Presupuestos Generales del Estado para dicho año.

Los organismos perceptores de las subvenciones presentarán certificación que acredite que sus importes se han incorporado a su contabilidad, en el plazo de un mes a contar desde su percibo.

Las subvenciones quedarán afectas a los fines para los que se otorgan. De su correcta utilización responderán los organismos perceptores, dentro de los tres meses siguientes a la terminación de las acciones, de la siguiente forma:

Con certificación que la acredite, los organismos sujetos a rendición de cuentas al Tribunal de Cuentas.

Con justificantes originales, los no sujetos a ese requisito.

La justificación se realizará de acuerdo con el apartado 5.5 del anexo I de la Resolución de 19 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado»

de 10 de enero de 1998), por la que se rige la actual convocatoria de este Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación que establece el artículo 58.1 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a que se refiere el artículo 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según dispone la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su artículo 57.2.f).

Madrid, 8 de octubre de 1998.—El Director general, Tomás García-Cuenca Ariati.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Investigadores.

ANEXO I

Referencia	Invitado	País	Receptor	Fecha inicio	Fecha final	Número de meses	Dotación mensual — Pesetas	Subvención 1998 — Pesetas	Subvención 1999 — Pesetas
------------	----------	------	----------	--------------	-------------	-----------------	----------------------------	---------------------------	---------------------------

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas (CENIM)

SAB1995-0515P	Mymrine, Vsevolod.	Rusia.	Vázquez Vaamonde, Félix.	1-10-1998	31-3-1999	6	375.000	1.125.000	1.125.000
---------------	--------------------	--------	--------------------------	-----------	-----------	---	---------	-----------	-----------

Universidad de Barcelona

Departamento de Física Fundamental

SAB1995-0657P	Bulashenko, Oleg.	Ucrania.	Rubi Capaceti, José Miguel.	1-10-1998	31-3-1999	6	325.000	975.000	975.000
---------------	-------------------	----------	-----------------------------	-----------	-----------	---	---------	---------	---------

Universidad de Valencia/Estudi General

Departamento de Física Aplicada

SAB1995-0650P	Sochinskii, Nikolai.	Ucrania.	Muñoz Sanjosé, Vicente.	1-10-1998	31-3-1999	6	300.000	900.000	900.000
---------------	----------------------	----------	-------------------------	-----------	-----------	---	---------	---------	---------

ANEXO II

Referencia	Invitado	País	Receptor
------------	----------	------	----------

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Real Jardín Botánico (RJB)

SAB1995-0653P	Nelson Sutherland, Cyril Hardy.	Honduras.	Tellería Jorge, María Teresa.
---------------	---------------------------------	-----------	-------------------------------

Fundación Valenciana de Investigaciones Biomédicas

Instituto de Investigaciones Citológicas

SAB1995-0708P	Kosenko, Elena.	Rusia.	Felipo Orts, Vicente.
---------------	-----------------	--------	-----------------------